Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
882 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Lucidia Esmeralda Velasco	CC	25281813

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO *GT ARN CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
882 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Se brindó acompañamiento integral a la siguiente población asignada por la ARN en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante los siguiente:

Municipio	Genero	No.	Campesinos	Indigenas	Afro	Adulto mayor
Miranda	Mujeres	11	5	6	0	4
	Hombres	21	13	8	0	0
Santander de Quilichao	Mujeres	3	1	2	0	0
	Hombres	10	5	3	2	0
Villarica	Mujeres	0	0	0	0	0
	Hombres	2	0	0	2	0
TOTAL POBLACIÓN ASIGNADA		47	24	19	4	4

Municipio	Camino diferencial	No.
Miranda	Mujeres	1
	Hombres	0
Sanatander de Quilichao	Mujeres	0
	Hombres	1
Total		2

Tipo proyecto desembolsado					
Municipio	Miranda	Santander de Quilichao	Villa Rica	Asistencia técnica	Seguimiento PRE-PP
Colectivo	24	9	0	0	0
Indiviual	8	5	2	1	1
Vivienda	1	0	0	0	0
	33	14	2	1	1

La población asignada está conformada por cuarenta y siete (47) personas activas en el marco del Decreto 899 de 2017; una (1) persona vinculada mediante Auto SAR; y una (1) persona del municipio de Miranda, registrada como menor de edad en el D899, quien cuenta con certificación de desvinculación.

Durante el periodo registrado:

• **Planes individuales en seguimiento:** En el periodo correspondiente al mes de julio no se efectuó seguimiento a las acciones de los planes individuales, debido a que, conforme al cronograma de ejecución, los seguimientos fueron programados para realizarse durante el mes de agosto.

Las evidencias de la información anterior se encuentra en la siguiente carpeta:
https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgBT6WIUWZE_QK6LkPiheykOAR2CCxbWaR0JWij5WEdtXlo?e=EPYczk

Fuente de verificación:
23072026_Captura de pantalla reporte código atención julio
23072026_Captura de pantalla reporte de atención
23072026_Captura de pantalla población asignada

En el marco del PRI, se relacionan a continuación los avances en su implementación, organizados por cada una de las líneas estratégicas.

Línea estratégica social

• **El 1 de julio** se difundió, mediante WhatsApp, la convocatoria dirigida a los firmantes de paz de los municipios de Santander de Quilichao, Miranda y Villa Rica, así como a la población Auto SAR, para participar en la jornada de socialización de la oferta educativa de la UNAD, programada para el 4 de julio a las 10:00 a. m. en la sede de la universidad.
Fuente de verificación: 01072026_Oferta educativa UNAD Miranda
01072026_Oferta educativa UNAD Santander Quilichao

• **El 12 de julio** se envió, mediante una pieza comunicativa, la información dirigida a un firmante de paz sobre la realización de la segunda sesión de la Estrategia de Prevención de Violencias Basadas en Género, programada para el 15 de julio a las 9:00 a. m. en la Casa de la Mujer de Santander de Quilichao.
Fuente de verificación: 12072026_Prevención de Violencias basadas en género

• **El 15 de julio** se envió, a través de WhatsApp, a las personas en proceso de reincorporación la citación para la presentación de las pruebas ICFES, junto con las recomendaciones para tener en cuenta el día 26 de julio, incluyendo la hora de la prueba y los elementos que debían portar: lápiz, borrador, sacapuntas y documento de identidad.
Fuente de verificación: 15072026_Presentación ICFES

Línea estratégica Comunitaria:
El 4 de julio se difundió la invitación para participar en la construcción de la acción simbólica de cierre de la Agenda Comunitaria, con el propósito de promover la participación de los firmantes de paz en esta actividad.
Fuente de verificación:
04072026_Construción colectivamente acción simbólica de cierre

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
882 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

			• **El 7 de julio** se envió, por medio de WhatsApp, la invitación a las personas en proceso de reincorporación para participar el 11 de julio, a las 9:00 a. m., en la Finca Las Palmas, en la elaboración colectiva del Plan de Sostenibilidad de la Agenda Comunitaria. **Fuente de verificación:** 11072026_Elaboración colectiva del plan de sostenibilidad • **El 15 de julio,** por medio de WhatsApp, se envió a las personas firmantes de paz el enlace de acceso a las clases del curso "Pedagogía del Acuerdo de Paz", en el marco del cumplimiento de la acción 3.2.2.1.1. **Fuente de verificación:** 15072026_Enlace pedagogía de Paz Línea estratégica Política • **El 2 de julio** se realizó, a través de WhatsApp, la difusión de la convocatoria dirigida a los firmantes de paz con el fin de identificar a las personas interesadas en participar en los procesos de formación sobre liderazgo, participación y veedurías ciudadanas. **Fuente de Verificación:** 02072026_Convocatoria identificación de personas a participar 4111, 42111 y 42211 • **El 10 de julio** se envió, a través de WhatsApp, la invitación dirigida a las personas en proceso de reincorporación del municipio de Santander de Quilichao para participar en la Agenda Política Común, programada para el día 21 de julio a las 8:00 a. m. en la sede de la oficina. **Fuente de Verificación**: 10072026_Invitación Agenda Política Común **Línea estratégica Económica** • **El 9 de julio** se difundió, mediante WhatsApp, entre los firmantes de paz del municipio de Miranda, la convocatoria al curso de elaboración de cerveza artesanal ofertado por el SENA, con el fin de promover su participación en este proceso de formación. **Fuente de verificación**: 09072026_ Curso elaboración de cerveza artesanal • **El 9 de julio** se informó, a través de WhatsApp, a los firmantes de paz la fecha y la hora programadas para la realización de las visitas técnicas a sus unidades productivas. **Fuente de verificación:** 09072026_Visista extensión rural SEDAM • **El 17 de julio** se envió, a través de WhatsApp, un recordatorio de la invitación a las personas firmantes de paz para participar en la V Feria Regional Intercultural Agropecuaria, Turística y Agroindustrial, informándoles que debían presentarse a las 8:00 a. m. el sábado 18 de julio, en el municipio de Toribío con sus iniciativas productivas. **Fuente de verificación:** 17072026_Feria Regional Intercultural Toribio • El 21 de julio se envió, a través de WhatsApp, información a las personas firmantes de paz sobre las ofertas laborales vigentes, incluyendo los cargos disponibles, los requisitos, el salario y los turnos de trabajo. Fuente de verificación: 21072026_Oferta laborales TERPEL

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
882 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques	No aplica	Hasta el momento no se ha recibido ninguna solicitud para la construcción de un plan colectivo
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	**El 16 de julio** se planearon y coordinaron acciones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento del proceso de reincorporación, entre ellas la programación de una reunión de articulación entre la Personería Municipal, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y las personas firmantes de paz, así como la definición de una fecha tentativa para la realización de una Feria de Servicios, con el propósito de facilitar el acceso a la oferta institucional y fortalecer la articulación entre las entidades y la población en proceso de reincorporación. **Fuente de verificación:** 16072026_ Reunión Enlace Postconflicto **La evidencia de la información anterior se encuentra en la siguiente carpeta:** https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgA6hlys7d8ZSZ3-kawqBcYzAc13ymzuwHR6Oq6aOm5PebM?e=tgBVEy
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante la presente vigencia, se tiene asignado un (1) proyecto productivo individual de Transformación y Comercialización de Café “La Perseverancia”. Este se encontraba en estado cerrado, debido a que no fue posible realizar los seguimientos correspondientes entre el cuarto y el sexto seguimiento, ya que la firmante se había desplazado del municipio de Miranda por razones de seguridad y se encontraba residiendo en el municipio de Florida. Posteriormente, la profesional de sostenibilidad informó la necesidad de retomar el acompañamiento y realizar un nuevo seguimiento con el fin de gestionar la reapertura del proyecto, en razón a que la firmante fue aprobada para recibir asistencia técnica. En atención a ello, el 16 de julio se efectuó la visita de seguimiento, durante la cual la firmante manifestó que su unidad productiva se encuentra activa y que actualmente ha retornado al municipio de Miranda, permitiendo reactivar el proceso de acompañamiento al proyecto productivo. **Fuente de verificación:** 27072026_seguimiento 6 PRE-PP-38525 **La evidencia de la información anterior se encuentra en la siguiente carpeta:** https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgAKIqhj0WbtTaXYaswVsCZ8AT4KwVtbyfxBfF2ReP5fIsI?e=TwKLyK
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se realizó la validación y fidelización de la información en el SIRR, desarrollando las siguientes actividades: • Se remitió un correo electrónico al Centro de Servicios informando que persistían novedades en las acciones 1.3.5.1.1.2 y 1.3.5.1.3.3, solicitando la modificación del estado de "Cumplido" a "En Proceso", con el fin de generar el ticket requerido para la elaboración del memorando que permite efectuar dicho ajuste. • El 1 de julio se remitió la copia del recibo de matrícula universitaria del firmante identificado con el código 60-04153, como soporte de su inscripción al quinto semestre del programa de Ingeniería Ambiental. • Se realizaron 41 actualizaciones de grupos familiares correspondientes al presente mes. Queda pendiente una (1) actualización, debido a un cambio de estado del firmante, y cinco (5) actualizaciones ya habían sido efectuadas durante el mes de junio. • El 23 de julio se realizaron 35 actualizaciones de datos de ubicación. Adicionalmente, 11 actualizaciones ya habían sido efectuadas durante el mes de junio y 2 registran como última actualización el mes de enero. **Fuente de Verificación:** 01072026_Correo actualización FA 09072026_Correo centro de servicio 27072026_ Correo actualización cronograma de actividades 2026 (julio) **Las evidencias de la información anterior se encuentra en la siguiente carpeta:** https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgDqTICISRZ9T7X5hdrIN33rAQLxkhuaMfjPe3YEGjHfZaw?e=9R6ib5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
882 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Los métodos operativos implementados para el desarrollo de las acciones fueron: **IR-P-31** IR-P-31 Establecer las actividades necesarias para gestionar el acceso y la permanencia de las personas en proceso de reincorporación en el componente educativo. Para ello, se verifica el nivel educativo alcanzado y el interés de la persona en acceder al beneficio de gestión en educación. Posteriormente, se realiza la articulación y vinculación con la institución educativa correspondiente. Finalmente, se efectúa el acompañamiento durante el proceso de permanencia, se hace seguimiento a su participación y se registra la información y las evidencias correspondientes en el Sistema de Información para la Reincorporación (SIRR). **IR-F-178** Actualización de la malla PRI para la implementación de las acciones y dar claridad a los procesos de los seguimientos. Ampliar cómo se implementó y qué relación tiene con las fuentes de verificación. **Fuente de verificación** 23072026_Captura de pantalla reporte código atención julio
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizó la revisión de la base de desembolsos correspondiente a la población firmante vinculada al Plan Individual de Reincorporación (PRI), con el propósito de verificar la correcta asignación y entrega de los beneficios económicos establecidos. Como resultado de esta revisión, no se identificaron novedades para el presente mes. De igual manera, se efectuó la verificación del suministro económico de alimentación y del valor adicional correspondiente, constatando la aplicación de los lineamientos vigentes para la entrega de estos apoyos. **Fuente de verificación: 15072026_correo base Excel con las personas que proceden a desembolso julio 2026** Finalmente, se revisó el desembolso asignado a una persona vinculada mediante Auto SAR, evidenciando que el recurso será recibido conforme a los procedimientos y disposiciones establecidos. Estas acciones permitieron realizar un seguimiento y control oportuno a los beneficios económicos otorgados a la población en proceso de reincorporación. **Fuente de verificación: 13072026_BASE DE INSUMO DE INGRESO BÁSICO JULIO- AUTO SAR AI O67 DE 2021** **La evidencia de la información anterior se encuentra en la siguiente carpeta:** https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgCFiplk_ji1S6lJBwFWTKLmAfOoh4R21W98lnbPPL3cjZU?e=KLd9hW
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Se participó de los siguientes encuentros: **01 de julio de 2026** Se participó en el encuentro virtual sobre el Fortalecimiento Técnico y Operativo de Formación Académica (FA), en el cual se abordaron los criterios para la identificación y priorización de la población beneficiaria de los procesos de formación académica, así como los lineamientos para la convocatoria y renovación de los beneficiarios de los fondos ARN–ICETEX. De igual manera, se socializaron aspectos relacionados con la política de gratuidad en el marco del convenio con la UNAD y las generalidades del procedimiento IR-P-31, así como las acciones de Formación Académica contempladas en el Programa de Reincorporación Integral (PRI). **Fuente de verificación: 01072026_ Pantallazo Fortalecimiento Técnico y Operativo FA – GT** **06 de julio de 2026** • Se participó en la reunión virtual con el fin de revisar los compromisos adquiridos por la ARN y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental (SEDAM) durante la reunión realizada el 3 de julio de 2026 en el municipio de Miranda. En este espacio se definió el cronograma para el desarrollo de las visitas de asistencia técnica a las unidades productivas. Asimismo, se informó que se cuenta con 15 personas interesadas en participar en el curso de preparación de cerveza artesanal. **Fuente de verificación: 06072026_Revisión compromisos**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
882 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

			Fuente de verificación: 06072026_Revisión compromisos ARN - SEDAM **07 de julio de 2026** • Se participó en una reunión virtual en la que la profesional social recomendó que los seguimientos se realizaran antes del día 17 de julio, con el fin de reportarlos oportunamente y efectuar las correcciones que sean necesarias. Asimismo, brindó las orientaciones sobre la forma adecuada de registrar cada caso en el sistema, de acuerdo con los lineamientos establecidos. **Fuente de verificación: 07072026_Pantallazo como vamos con el PRI** • Se participó en la reunión virtual en la que se socializaron los cambios realizados al IR-F-178 – Malla de Acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI), con el propósito de fortalecer la implementación de las acciones y brindar claridad sobre los procedimientos para el desarrollo y registro de los seguimientos. **Fuente de verificación: 07072026_Pantallazo presentación de actualizaciones claridades de la malla** **09 de julio de 2026** • De manera presencial se participó en la reunión de equipo, en la cual el coordinador informó sobre el cambio de administración e indicó la importancia de dejar resueltos todos los casos y compromisos pendientes. Asimismo, se desarrolló un espacio de reflexión y diálogo en torno a cómo la conversación contribuye a la transformación de las dinámicas laborales y a la comprensión de los diferentes roles que desempeñan hombres y mujeres en los procesos de trabajo. **Fuentes de verificación: 09072026_Listado de asistencia reunión de equipo** **15 de julio de 2026** • De manera virtual se participó en la jornada de socialización realizada por la Unidad para las Víctimas, en la cual se presentaron los principales cambios introducidos por la Ley 2421 de 2024. Asimismo, se explicaron los pasos para realizar la declaración como víctima y se brindó orientación sobre las entidades competentes para recibirla, de acuerdo con el territorio en el que se encuentre la persona. **Fuente de verificación: 15072026_Socialización procesos Unidad para las Victimas – ARN** **21de julio 2026** • Se asistió a una reunión virtual en la que se realizó la presentación del profesional de la OIM, quien estará a cargo de brindar la asistencia técnica a las personas en proceso de reincorporación. Durante el encuentro, explicó la metodología de trabajo, indicando que inicialmente establecerá contacto con los firmantes para coordinar las visitas, para lo cual solicitó el apoyo de los facilitadores en la concertación de las fechas y la ubicación de las unidades productivas. Asimismo, informó que la asistencia técnica estará acompañada de un fortalecimiento económico por valor de $3.000.000 para los beneficiarios. Finalmente, la profesional de Sostenibilidad Económica indicó que las personas beneficiarias pertenecen a los municipios de Santander de Quilichao, Corinto, Suárez y Miranda. **Fuente de verificación: 21072026_Pantallazo Socialización asistencia técnica OIM -ARN** **La evidencia de la información anterior se encuentra en la siguiente carpeta:** https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgAWqdtlBJ4MSaZS0yv7ega6AYeM9MjP45bopg_YZpnCEX0?e=FH1jyl

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
882 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	• **El 7 de julio** se hizo entrega de las planillas de asistencia correspondientes a las actividades individuales y colectivas pendientes del mes de junio. Asimismo, se remitieron los planes generales e individuales de cuatro firmantes que se encontraban pendientes de ser puestos en ejecución. • 6 planillas de asistencia individual. • 3 planilla de asistencia colectiva • 04 planes individuales • 04 planes generales **Fuente de verificación: 07072026_CORREO FUID** • **El 17 de julio** se hizo entrega de las planillas de asistencia correspondientes a las actividades individuales y colectivas del mes de julio • 2 planillas de asistencia individual. • 2 planilla de asistencia colectiva **Fuente de verificación: 17072026_CORREO FUID** **La evidencia de la información anterior se encuentra en la siguiente carpeta:** https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgCEHWBYNb2pSJQs0rM73jRWAX7_9HYcDY7sBEPhWKtJo9Q?e=byVI3Y

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lucidia Esmeralda Velasco Firmado digitalmente por Lucidia Esmeralda Velasco		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	Coordinador

Fecha	*31/07/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx